



**COLUMNA
INVITADA**
para El Sol de México

Amparo Brindiz

Recorte al INE ¿debilitamiento institucional?

El gobierno federal presentó su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 en el cual redujo el presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), violentando con ello la autonomía presupuestaria que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los ejecutores de gasto como entes autónomos, que comprende aprobar su proyecto de presupuesto y enviarlo a la Secretaría de Hacienda para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es quien tiene la facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo federal, donde, por cierto, ya son varios los años que la mayoría en la Cámara de Diputados le recorta el presupuesto al INE.

Es verdad que el presupuesto enviado debe observar los criterios generales de política económica y las políticas de austeridad, pero éstas ya se habían retomado cuando el INE presentó su proyecto de presupuesto con un enfoque de austeridad y racionalidad en el gasto.

La instrumentación de políticas de austeridad se ha llevado a cabo desde las crisis de los 80 y 90 del siglo pasado en América Latina. Con el inicio de la recesión, los gobiernos recurrieron a programas de austeridad, restricciones fiscales y el saneamiento de las finanzas públicas y empezó una nueva arremetida contra los estados de bienestar.

Estas políticas de austeridad fueron implantadas desde el 2018 en nuestro país a través de Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Remuneraciones al Sector Público, las cuales deberían aplicarse a toda la administración pública federal, los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos, replicándose por parte de los gobiernos y congresos estatales, lo cual no siempre ha sucedido de forma equitativa como hemos visto, sino al contrario, en oca-

siones se ha presentado un despilfarro de recursos. Las políticas de austeridad pueden tener efectos negativos, pueden conducir a recortes en servicios públicos esenciales como es el caso de la salud, aumentar la desigualdad económica y afectar negativamente a los sectores más vulnerables de la sociedad. Asimismo, se abre la posibilidad de la utilización de los recursos de manera discrecional y el encubrimiento de recortes presupuestales bajo la bandera de la austeridad, sin un ejercicio eficiente y transparente del gasto.

Estas políticas de austeridad han impactado en la funcionalidad y eficiencia de las prestaciones de bienes, servicios y derechos. Al contrario de las políticas de los ochenta y noventa, el presupuesto destinado a los programas sociales va en aumento, enmarcados como prioritarios en este gobierno, llevándonos a un endeudamiento neto de 4.1 por ciento del Producto Interno Bruto.

Por motivos de austeridad han desaparecido órganos constitucionales autónomos indispensables en nuestra democracia y ahora, el INE nuevamente es víctima de esos recortes en un contexto donde iniciará la preparación del Proceso Electoral Federal 2026-2027, donde se renovará la Cámara de Diputados y continuará con la segunda etapa de la elección de magistraturas y jueces del Poder Judicial de la Federación y habrá elección en 17 entidades de la República, que requieren una planeación anticipada, capacitación de funcionarios de casilla, logística electoral y actualización de materiales, entre muchas otros procesos y actividades.